CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OR03-P3202052-001 ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y PATRICIA TELLEZ GUIO.

El presente documento certifica la Idoneidad y experiencia de **PATRICIA TELLEZ GUIO,** para la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales con Parques Nacionales Naturales de Colombia, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

Objeto del Contrato: NC- **OR03-P3202052-001.** Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa al Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos para actualizar el Plan de Manejo y sus documentos anexos en coordinación con el equipo de trabajo, la Dirección Territorial Orinoquia y la Subdirección de Gestión y Manejo en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

1. **Sustento Jurídico y Competencia de Parques Nacionales Naturales de Colombia para celebrar el contrato:** Dado que el objeto a contratar se refiere a la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Literal h) del numeral 4° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de contratación que aplica es la de selección directa.

2. **Idoneidad para suscribir el contrato de prestación de servicios** NC-**OR03-P3202052-001 para el desarrollo del objeto descrito:**

PATRICIA TELLEZ GUIO, es Ingeniera Agrícola, con 36 meses de experiencia profesional, de los cuales 24 meses corresponden a experiencia relacionada en estudios ambientales (Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental) o planes de manejo de áreas protegidas o planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas o ordenamiento territorial. La experiencia profesional y relacionada que se acredita se resume en la siguiente tabla:

PROFESIÓN/TECNOLOGÍA	**UNIVERSIDAD**	**FECHA DE GRADO**
Ingeniera Agrícola	Universidad Nacional de Colombia	11/10/1996
POSGRADOS	**UNIVERSIDAD**	**FECHA DE GRADO**
N.A	N.A	N.A
Experiencia Profesional y Experiencia Relacionada en estudios ambientales Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental y planes de manejo de áreas protegidas.		

ENTIDAD	OBJETO/ACTIVIDADES/CARGO/ CONTRATO	TIEMPO DE SERVICIOS
FUNDACION NATURA	Apoyar como profesional en sistemas de información geográfica, la ejecución técnica del convenio entre Ecopetrol y Fundación Natura, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la conservación y restauración de ecosistemas tropicales de bosques a nivel nacional y de humedales de agua dulce en el Magdalena medio y Magdalena bajo, así como a la formulación e implementación de acciones para la mitigación de las emisiones de GEI generados por la degradación de estos ecosistemas	Inicio 08/03/2022 Finalización 07/03/2023 (12 meses)
INTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM	Prestar los servicios profesionales para la recopilación, organización y diagnóstico del estado actual de la información disponible en IDEAM para las variables brillo solar, humedad relativa y dirección y velocidad del viento e identificar las metodologías adecuadas para realizar el control de calidad de los datos dentro del proceso de aseguramiento de la información.”	Inicio 16/02/2021 Finalización 17/11/2021 (9 meses)
INTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Meteorología para el fortalecimiento de los procesos preparatorio de los datos disponibles en IDEAM para la realización del control de calidad de las variables precipitación y temperatura del aire	Inicio 24/04/2021 Finalización 15/12/2021 (8 meses)
CHEMONICS INTERNACIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA- PROGRAMA RIQUEZA NATURAL	Prestas sus servicios profesionales como especialista en sistemas de información geográfica	Inicio 09/07/2018 Finalización 09/11/2018 (4 meses)
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE RURAL AGROPECUARIA - UPRA	Prestar sus servicios profesionales como apoyo a la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras en la elaboración del modelo conceptual y cartográfico del subcomponente ecosistémico, teniendo en cuenta criterios relacionados con integridad ecológica, que sirvan de	Inicio 06/10/2017 Finalización 25/12/2017 (3 meses)

	insumo para identificar las zonas aptas para las cadenas priorizadas por la UPRA, a escala 1:100.000 del orden nacional.	
PATRIMONIO NATURAL – FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS - KFW-CCON-001 DE 2017	Realizar ajustes a los componentes diagnóstico, ordenamiento y estratégico del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Pisba, en concertación con el equipo del área, la DTAN y la SGM y de acuerdo con los lineamientos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	Inicio 20/01/2017 Finalización 19/09/2017 (8 meses y 8 días)
PATRIMONIO NATURAL – FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS: CONVENIO 027 DEL 2013 ENTRE PATRIMONIO NATURAL Y PARQUES NACIONALES NATURALES.	Prestar los servicios profesionales para realizar la reformulación del componente ordenamiento y Plan Estratégico de Acción del Plan de Manejo del Santuario de Flora y Fauna de Guanentá Alto Río Fonce, en concertación con el equipo del área, la Dirección Territorial Andes nororientales (DTAN) y la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas (SGM) y de acuerdo a los lineamientos y procedimientos definidos por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	Inicio 01/05/2013 Finalización 01/12/2013 (7 meses)
PATRIMONIO NATURAL – FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS: PROGRAMA DE PAISAJES DE CONSERVACIÓN USAID- PARQUES NACIONALES NATURALES – PATRIMONIO NATURAL.	Prestar los servicios profesionales para realizar la actualización del componente Plan Estratégico de Acción del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Catatumbo - Bari, en concertación con el equipo del área, la DT y la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y de acuerdo a los lineamientos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	Inicio 16/06/2012 Finalización 16/11/2012 (5 meses)
PATRIMONIO NATURAL – FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS: PROGRAMA DE PAISAJES DE	Prestar los servicios profesionales para realizar la actualización del componente Diagnóstico y de ordenamientos del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Catatumbo - Bari, en concertación con el equipo del área, la DT y la SUT y de acuerdo a los lineamientos de la Unidad	Inicio 21/09/2011 Finalización 30/03/2012 (5 meses y 9 días)

CONSERVACIÓN USAID- PARQUES NACIONALES NATURALES – PATRIMONIO NATURAL.	de Parques Nacionales Naturales de Colombia.	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
TOTAL EXPERIENCIA GENERAL (EXPERIENCIA RELACIONADA)	36 meses	**(25 meses y 16 días)**

Los elementos expuestos, de formación académica, experiencia profesional general y relacionada; al igual que los temas en que ha venido trabajando, hacen de PATRICIS TÉLLEZ GUIO, una persona idónea para la celebración de este contrato.

Esta constancia se expide en Bogotá a los 29 días del mes de febrero de 2024.

LUZ ADRIANA MALAVER ROJAS
Jefe del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MATRICULA PROFESIONAL

No. 16.483

NOMBRE PATRICIA TELLEZ GUIO

C.C. No. 52.055.632 DE BOGOTA

ING. AGRICOLA — PROFESION

NACIONAL — UNIVERSIDAD

DIRECTOR GENERAL JURIDICO

"Esta matrícula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la ley 211 del 2 de Octubre de 1995"

- 5 NOV. 1996 — FECHA DE EXPEDICION

014 — RESOLUCION No.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniera Agrícola

A

Patricia Téllez Guío

C.C. No. 52.055.632 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá, 11 de Octubre DE 1996

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

AUTENTICACION DE COPIA DE ORIGINAL
15 MAR 2004
Eduardo Durán Gómez
NOTARIO 38 DE BOGOTA, D.C.

REGISTRADO AL FOLIO 5546 DEL LIBRO DE DIPLOMAS
DE LA SEDE O FACULTAD DE Ingeniería
0049729

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ciencias

TENIENDO EN CUENTA QUE

Patricia Téllez Guio

C.C. 52.055.632 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Magister en Ciencias Meteorología

EN LA CIUDAD DE **Bogotá** A **2** DE **Octubre** DE **2003**

15 MAR 2004
Eduardo Durán Gómez
NOTARIO 32 DE BOGOTA, D.C.

RECTORIA GENERAL

DECANATURA FACULTAD

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO **32** DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. **1**
DE LA SEDE DE **Bogotá, D.C.** FACULTAD DE **Ciencias**

0011447

THOMAS GREG & SONS.

LA FUNDACIÓN NATURA

CERTIFICA:

Que la señora **PATRÍCIA TÉLLEZ GUÍO** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.055.632 de Bogotá, se encuentra vinculada con la Fundación Natura mediante los siguientes contratos:

1. **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO DEFINIDO- FN-021-22:** Desde el ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022) hasta el siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023) desempeñándose como Profesional en sistemas de información geográfica del proyecto *"Ecopetrol Carbono y Humedales".*

 Que sus funciones a cargo son:

 a. Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de las actividades previstas en el convenio, de acuerdo a los alcances y cronograma aprobados.
 b. Apoyar la construcción de la metodología de reducción de emisiones de GEI, por degradación de humedales tropicales, especialmente en la identificación de variables biofísicas, socioeconómicas, entre otras.
 c. Apoyar la construcción del protocolo de monitoreo de carbono en humedales.
 d. Apoyar la selección de las áreas piloto para la aplicación de la metodología de reducción de emisiones.
 e. Apoyar la implementación del protocolo de monitoreo.
 f. Estructurar las bases de datos con la información derivada del monitoreo de carbono.
 g. Realizar los análisis necesarios para definir corredores de conectividad en cada uno de los núcleos de intervención del proyecto.
 h. Identificar las áreas potenciales para llevar a cabo procesos de restauración y acuerdos de conservación, que mejoren la conectividad.
 i. Revisar y ajustar la información derivada de análisis previos en cada uno de los núcleos de intervención del proyecto, asociada a la definición de corredores de conectividad y sitios actuales y potenciales de intervención.
 j. Orientar a los equipos técnicos en cada núcleo de intervención, frente a las necesidades de estandarización de la información requerida para el desarrollo de este componente.
 k. Facilitar la generación y entrega de información predial, asociado a los acuerdos de conservación suscritos con propietarios, en cada uno de los núcleos.
 l. Apoyar y facilitar la información requerida en el marco del objeto del contrato, para la implementación de la estrategia de comunicación y fortalecimiento de esquemas de gobernanza.

m. Organizar la base de datos geográfica relacionada con el material vegetal establecido, de acuerdo al formato de reporte.
n. Apoyar la construcción del sistema de gestión del material vegetal sembrado, en el marco de las actividades del convenio.
o. Realizar los análisis requeridos para evaluar la efectividad de las acciones de restauración, en términos de conectividad y carbono, en los distintos núcleos de intervención del proyecto.
p. Elaborar y entregar los productos establecidos en el anexo técnico, del convenio, relacionados con el objeto del contrato.
q. Cumplir con los procedimientos administrativos y técnicos de la Fundación Natura para el desarrollo de sus actividades.
r. Asistir a reuniones convocadas por el coordinador del convenio y/o la fundación cuando sea citado.
s. Participar en las distintas mesas técnicas, internas y externas, que se generen en desarrollo del convenio, a las que sea invitado o delegado.

Valor: Que por concepto de salario devenga la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000,oo) M/CTE., pagaderos mensualmente.

2. **CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FN-039-22:** Desde el diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022) al dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Objeto: Prestó sus servicios profesionales para brindar apoyo al componente SIG para la elaboración del capítulo de determinantes ambientales del EOT del municipio de Tamalameque, tanto en su cartografía como documento, de acuerdo con los requerimientos de Corpocesar.

Que sus funciones a cargo fueron:

a. Actualizar el capítulo de determinantes ambientales (cartografía y documento) del documento del EOT del municipio de Tamalameque, de acuerdo con las orientaciones dadas por CorpoCesar.
b. Revisar la cartografía disponible del EOT del Municipio de Tamalameque en relación al tema ambiental y actualizar la información que sea requerida de acuerdo con la información disponible por parte de Corpocesar.
c. Ajustar el documento del capítulo ambiental del EOT de Tamalameque, para ser evaluado por Corpocesar, con la actualización cartográfica.
d. Generar la geodatabase correspondiente de los determinantes ambientales
e. Asistir a las reuniones que se le soliciten, con relación a las obligaciones anteriormente expuestas.
f. Cumplir en forma eficiente y oportuna el Objeto contratado, aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas de este contrato.
g. Entregar los avances de ejecución de proyecto e informes que le sean requeridos por **LA FUNDACIÓN**, así como todos los registros

documentales y audiovisuales (fotos, videos, grabaciones, imágenes) recolectados, obtenidos, creados o tomados en desarrollo del objeto contractual cuando **LA FUNDACIÓN** así lo requiera y en cualquier caso a la terminación del contrato.

Valor: Que el valor total del contrato pactado fue por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5´000.000,oo) M/CTE., por concepto de honorarios contra entrega de productos a satisfacción.

3. **CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FN-010-22:** Desde el diez (10) de enero de dos mil veintidós (2022) al veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).
Objeto: Prestó sus servicios profesionales como apoyo al componente SIG para el ajuste de la zonificación del plan de manejo del DRMI Ciénaga de Barbacoas, área protegida regional.
Que sus funciones a cargo fueron:
 a. Actualizar las coberturas de la tierra del DRMI Ciénaga de Barbacoas.
 b. Con las coberturas actualizadas generar un análisis de integridad ecológica
 c. Incorporar la propuesta de zonificación de áreas de pesca propuesto por el equipo de pesca para las ciénagas.
 d. Incorporación de la información de pesca en los lineamientos de los tipos de zonas identificadas.
 e. Cumplir en forma eficiente y oportuna el Objeto contratado, aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas de este contrato.
 f. Entregar los avances de ejecución de proyecto e informes que le sean requeridos por **LA FUNDACIÓN**, así como todos los registros documentales y audiovisuales (fotos, videos, grabaciones, imágenes) recolectados, obtenidos, creados o tomados en desarrollo del objeto contractual cuando **LA FUNDACIÓN** así lo requiera y en cualquier caso a la terminación del contrato.
 g. Prestar el servicio con los más altos estándares de calidad acostumbrados para las actividades que ejecutará **EL CONTRATISTA** y cumpliendo con la totalidad de las condiciones, características y especificaciones contenidas en el presente Contrato.
 h. Brindar la asesoría necesaria, en relación con el objeto contratado.

Valor: Que el valor total del contrato pactado fue por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2´500.000,oo) M/CTE., por concepto de honorarios contra entrega de productos a satisfacción.

4. **CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FN-243-21:** Desde el diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) hasta el nueve (09) de enero de dos mil veintidós (2022).

Objeto: Prestó sus servicios profesionales como apoyo al componente SIG para el ajuste de la zonificación del plan de manejo del DRMI Ciénaga de Barbacoas, área protegida regional.

Que sus funciones a cargo fueron:

a. Actualizar las coberturas de la tierra del DRMI Ciénaga de Barbacoas.
b. Con las coberturas actualizadas generar un análisis de integridad ecológica
c. Incorporar la propuesta de zonificación de áreas de pesca propuesto por el equipo de pesca para las ciénagas.
d. Incorporación de la información de pesca en los lineamientos de los tipos de zonas identificadas.
e. Cumplir en forma eficiente y oportuna el Objeto contratado, aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas de este contrato.
f. Entregar los avances de ejecución de proyecto e informes que le sean requeridos por **LA FUNDACIÓN**, así como todos los registros documentales y audiovisuales (fotos, videos, grabaciones, imágenes) recolectados, obtenidos, creados o tomados en desarrollo del objeto contractual cuando **LA FUNDACIÓN** así lo requiera y en cualquier caso a la terminación del contrato.
g. Prestar el servicio con los más altos estándares de calidad acostumbrados para las actividades que ejecutará **EL CONTRATISTA** y cumpliendo con la totalidad de las condiciones, características y especificaciones contenidas en el presente Contrato.
h. Brindar la asesoría necesaria, en relación con el objeto contratado.

Valor: Que el valor total del contrato pactado fue por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5´000.000,oo) M/CTE., por concepto de honorarios contra entrega de productos a satisfacción.

5. **CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FN-154-21:** Desde el cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) al tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Objeto: Prestó sus servicios profesionales como apoyo al componente SIG para el procesamiento y construcción de la información cartográfica en el proceso de formulación del capítulo de ordenamiento acuático del plan de manejo para el DRMI y Sitio Ramsar Complejo Cenagoso Zapatosa.

Que sus funciones a cargo fueron:

a. Proponer una zonificación acuática del DRMI-Ramsar ciénaga de Zapatosa de acuerdo con la cartografía disponible para ello.
b. Realizar la propuesta metodológica y análisis necesarios para actualizar la zonificación del PM DRMI-RAMSAR Complejo Cenagoso de Zapatosa
c. De acuerdo con las actividades anteriores, ajustar la zonificación del Plan de Manejo del DRMI-Ramsar Complejo Cenagoso de Zapatosa (cartografía y capítulo del documento de plan de manejo).

d. Elaborar la geodatabase del Plan de Manejo del DRMI-Ramsar Complejo Cenagoso de Zapatosa en formato ANLA.
e. Cumplir en forma eficiente y oportuna el Objeto contratado, aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas de este contrato.
f. Entregar los avances de ejecución de proyecto e informes que le sean requeridos por **LA FUNDACIÓN**, así como todos los registros documentales y audiovisuales (fotos, videos, grabaciones, imágenes) recolectados, obtenidos, creados o tomados en desarrollo del objeto contractual cuando **LA FUNDACIÓN** así lo requiera y en cualquier caso a la terminación del contrato.
g. Prestar el servicio con los más altos estándares de calidad acostumbrados para las actividades que ejecutará **EL CONTRATISTA** y cumpliendo con la totalidad de las condiciones, características y especificaciones contenidas en el presente Contrato.
h. Brindar la asesoría necesaria, en relación con el objeto contratado.

Valor: Que el valor total del contrato pactado fue por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5´000.000,oo) M/CTE., por concepto de honorarios contra entrega de productos a satisfacción.

Cualquier información adicional puede ser consultada en el teléfono (60+1) 2455700 o al correo contratacion@natura.org.co

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

ANDREA GUTIÉRREZ DE PIÑERES RAMÍREZ
Jefe Administrativa
Fundación Natura
Nit. 860.404.135-0

Revisado el siguiente expediente contractual **20211020270590011 2E** que reposa en el archivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM se registraron los siguientes datos:

Número de contrato:	**134 DE 2021**	
Nombre o razón social del contratante:	**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**	**NIT: 830.000.602-5**
Nombre o razón social del contratista:	**PATRICIA TELLEZ GUIO**	**C.C. 52.055.632**
Objeto del contrato:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECOPILACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN IDEAM PARA LAS VARIABLES BRILLO SOLAR, HUMEDAD RELATIVA Y DIRECCIÓN Y VELOCIDAD DEL VIENTO E IDENTIFICAR LAS METODOLOGÍAS ADECUADAS PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS DATOS DENTRO DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.".	
Obligaciones específicas del contratista:	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** **1.** Presentar el cronograma y plan de actividades a realizar para el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del contrato. **2.** Gestionar en coordinación con la oficina de informática el almacenamiento de las bases de datos para las variables brillo solar, humedad relativa y dirección y velocidad del viento, en estaciones convencionales y automáticas, disponibles en IDEAM, dentro de las plataformas de gestión de datos utilizadas por IDEAM. **3.** Elaborar el inventario y diagnóstico de la información disponible para las variables brillo solar, humedad relativa y dirección y velocidad del viento, en estaciones convencionales y automáticas, que incluya recuentos descriptivos de su longitud y continuidad. **4.** Realizar el control de calidad preparatorio de la información disponible para las variables brillo solar, humedad relativa, y dirección y velocidad del viento, en estaciones convencionales y automáticas, en coordinación con los demás miembros del equipo del grupo de gestión de datos. **5.** Elaborar una revisión de literatura respecto a las metodologías adecuadas para llevar a cabo los controles de calidad a tiempo real, de variables meteorológicas (precipitación, temperatura, brillo solar, humedad relativa, y dirección y velocidad del viento). **6.** Elaborar una revisión de literatura respecto a las metodologías adecuadas para llevar a cabo los controles de calidad de los datos de las variables brillo solar, humedad relativa, y dirección y velocidad del viento, de acuerdo a su periodicidad. **7.** Elaborar un documento que describa las metodologías propuestas para el control de calidad de las variables brillo solar, humedad relativa, y dirección y velocidad del viento. **8.** Elaborar un protocolo para la corrección a través de la plataforma DHIME, para las áreas operativas, en coordinación con la oficina de informática. **9.** Presentar al supervisor de las actividades realizadas y los productos desarrollados a lo largo de la ejecución del contrato.	

	10. Elaborar un documento final que recopile las actividades realizadas y los productos desarrollados a lo largo del contrato. **11.** Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción. **NOTA:** Los productos, informes y en general los resultados de las ejecuciones de los contratos resultantes de este proceso, serán propiedad intelectual del IDEAM.	
Modificaciones al contrato	**N/A**	
Plazo del contrato:	Plazo Inicial: El plazo de ejecución del presente contrato será de nueve (9) meses, sin que pueda exceder del 17 de noviembre de 202.	Inicio: 16 de febrero de 2021
	Plazo Total: nueve (9) meses.	Terminación: 17 de noviembre de 2021
Valor del contrato:	Valor inicial: $ 53.730.000 sin IVA Valor mensual $ 5.970.000 sin IVA Valor total $ 53.730.000 sin IVA	
Estado del contrato:	En ejecución	
Persona facultada para expedirla:	**GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ** **Jefe Oficina Asesora Jurídica**	
Fecha de la certificación:	24 de marzo de 2021	
Firma:		

PROYECTO: Fernando Arturo Castañeda Cordy

Orfeo: **20219050035392**

Revisado el siguiente expediente contractual **20201020270590017 4E** que reposa en el archivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM se registraron los siguientes datos:

Número de contrato:	**189 DE 2020**	
Nombre o razón social del contratante:	**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**	**NIT: 830.000.602-5**
Nombre o razón social del contratista:	**PATRICIA TELLEZ GUIO**	**C.C. 52.055.632**
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PREPARATORIO DE LOS DATOS DISPONIBLE EN IDEAM PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LAS VARIABLES PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURA DEL AIRE.**". PARÁGRAFO.** Los documentos precontractuales del proceso forman parte integral del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.	
Obligaciones específicas del contratista:	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.** Además de las inherentes a la ejecución contractual, EL CONTRATISTA deberá **1.** Presentar el cronograma y plan de actividades a realizar para el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del contrato. **2.** Recopilar y organizar una base de datos con la información disponible en IDEAM para la variable precipitación acumulada, en estaciones convencionales y automáticas. **3.** Elaborar el inventario y estado de la información disponible para la variable precipitación acumulada, en estaciones convencionales y automáticas, que incluya recuentos descriptivos de su longitud y continuidad. **4.** Realizar el control de calidad preparatorio de la información disponible para la variable precipitación acumulada, en estaciones convencionales y automáticas. **5.** Recopilar y organizar la información disponible en IDEAM para la variable temperatura del aire, en estaciones convencionales. **6.** Elaborar el inventario y estado de la información disponible para la variable temperatura del aire, en estaciones convencionales, que incluya recuentos descriptivos de su longitud y continuidad. **7.** Realizar el control de calidad preparatorio de la información disponible para la temperatura del aire, en estaciones convencionales. **8.** Elaborar la definición de los controles de calidad del dato a implementar en las variables precipitación acumulada y temperatura del aíre, de acuerdo a su periodicidad. **9.** Presentar al supervisor las actividades realizadas y los productos desarrollados a lo largo del contrato. **10.** Elaborar un documento final que recopile las actividades realizadas y los productos desarrollados a lo largo del contrato. **NOTA:** Los productos, informes y en general los resultados de las ejecuciones de los contratos resultantes de este proceso, serán propiedad intelectual del IDEAM.	

Modificaciones al contrato	**N/A**	
Plazo del contrato:	Plazo Inicial: El plazo de ejecución del presente contrato será de siete (07) meses, veintidós (22) días, sin sobrepasar el 15 de diciembre del año 2020.	Inicio: 24 de abril de 2020
	Plazo Total: siete (07) meses, veintidós (22) días	Terminación: 15 de diciembre de 2020
Valor del contrato:	Valor inicial: $ 44.544.000 sin IVA Valor mensual $ 5.760.000 sin IVA Valor Total $ 44.544.000 sin IVA	
Estado del contrato:	Ejecutado	
Persona facultada para expedirla:	**GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ** **Jefe Oficina Asesora Jurídica**	
Fecha de la certificación:	26 de enero de 2021	
Firma:		

PROYECTO: Fernando Arturo Castañeda Cordy

Orfeo: **20219910002462**

Chemonics
Development works here.

Oficina Principal:
Calle 76 No. 11-17
Piso 7
Tel: 4661328

Bogotá, Colombia
chemonics.com

CHEMONICS INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA

NIT 900.480.566-1

CERTIFICA QUE:

PATRICIA TÉLLEZ GUIO, identificada con Cedula de Ciudadanía No **52.055.632** de Bogotá, presta sus Servicios Profesionales como Consultor en Especialista en Sistemas de Información Geográfica del Programa Riqueza Natural, mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. NW-FPSA-015, el cual inicio el 9 de Julio de 2018 al 8 de Noviembre de 2018, por un valor total de $ 23.992.000 pesos mda/cte, con pagos mensuales de $5.998.000, pesos mda/cte.

Se expide a solicitud de la interesada, el Siete (07) de Marzo de dos mil diecinueve (2019) con destino a quien interese.

Cordialmente,

SAIDER ARIEL SILVA SERRANO
Gerente Financiero
CHEMONICS INTERNATIONAL INC SUC. COLOMBIA

upra
Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA

CERTIFICA:

Que la Unidad suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con, ***ADRIANA MARCELA PORRAS REY***, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.622.801, expedida en Bogotá D.C., el cual fue cedido a partir del día seis (06) de octubre de 2017, a la Ingeniera Agrícola **PATRICIA TELLEZ GUIO** identificada con cedula de ciudadanía numero 52.055.632 expedida en Bogotá D.C., razón por la cual cedente y cesionaria se obligan a cumplir con la ejecución del contrato bajo los siguientes parámetros contractuales:

Contrato No. 113 del 26 de enero de 2017

OBJETO: *"Prestar sus servicios profesionales como apoyo a la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras en la elaboración del modelo conceptual y cartográfico del subcomponente ecosistémico, teniendo en cuenta criterios relacionados con integridad ecológica, que sirva de insumo para identificar las zonas aptas para las cadenas priorizadas por la UPRA, a escala 1:100.000, del orden nacional."*

VALOR El valor del contrato fue fijado por la UPRA en la suma de: **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($65.978.000)**, y demás impuestos a que haya lugar. Pagaderos contra entrega de los productos el valor mensual de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($5.998.000).**

PLAZO: El término de ejecución del presente contrato fue de **Once *(11)* Meses**, sin exceder del 26 de diciembre de 2017, contabilizados a partir del ***26 de enero de 2017***, fecha en la cual se suscribió la respectiva Acta de Inicio.

FECHA CESIÓN: A partir del seis (06) del mes de octubre de 2017.

VALOR PAGADO A LA CEDENTE:

La UPRA cancelo al Cedente la suma de: ***CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($49.983.333).***

PLAZO EJECUTADO POR LA CEDENTE:

A partir del 26 de enero al 05 de octubre de 2017, ***SIETE (07) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.***

VALOR A PAGAR A LA CESIONARIA:

La UPRA cancelará a la Cesionaria previo cumplimiento de sus actividades la suma de ***QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($15.994.667).***

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

PLAZO A EJECUTAR POR LA CESIONARIA:

El término de ejecución por parte de la cesionaria fue desde el diez (06) de octubre y hasta el 25 de diciembre de 2017, ***TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS,*** previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar el plan de trabajo que contenga el detalle de las actividades a realizar, entregables, marco conceptual, cronograma de actividades para las cadenas priorizadas por la UPRA, el cual se entregara dentro del primer mes siguiente a la firma del acta de inicio. **2.** Elaborar los capítulos de la memoria técnica para las cadenas priorizadas por la UPRA en lo relacionado con el subcomponente ecosistémico. **3.** Realizar las correcciones de texto y estilo y diagramación desde el subcomponente ecosistémico a las memorias técnicas y fichas metodológicas de las cadenas finalizadas en el 2016. **4.** Validar en campo y con el gremio, las variables y criterios de tipo ecosistémico con sus rangos para las cadenas priorizadas por la UPRA. **5.** Elaborar el marco metodológico e identificar y caracterizar las variables, y los criterios desde el subcomponente ecosistémico para las cadenas priorizadas por la UPRA **6.** Definir los rangos de aptitud para las variables y los criterios del subcomponente ecosistémico en cada una de las cadenas priorizadas por la UPRA. **7.** Elaborar los mapas del subcomponente ecosistémico de las variables y de los criterios para las cadenas priorizada5, por la UPRA. **8.** Elaborar los mapas de exclusiones y condicionantes de tipo legal y normativo. **9.** Entregar las fichas metodológicas desde el subcomponente ecosistémico para los criterios y las variables técnicas con sus respectivos mapas. **10.** Entregar las fichas metodológicas de las exclusiones y condicionantes de tipo legal y normativo. **11.** Ayudar a consolidar el modelo cartográfico desde el subcomponente ecosistémico para las cadenas priorizadas por la UPRA. **12.** Participar en la calificación de las matrices multicriterio y revisar las tablas de ponderación según método AHP para las cadenas priorizadas por la UPRA. **13.** Ayudar a validar los mapas integrados para las cadenas priorizadas por la UPRA. **14.** Validar en campo el mapa integrado de las cadenas priorizadas por la UPRA. **15.** Realizar el ajuste a los mapas integrados de las cadenas priorizadas en campo desde el subcomponente ecosistémico.

La Contratista ***cumplió*** con el objeto contractual y ejecución del mismo dentro del plazo establecido, certificado por el Profesional Especializado, ***Ricardo Fabián Siachoque Bernal***, quien obro como ***Supervisor*** del Contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud de la cesionaria a los ***siete (07) días del mes de febrero de 2018.***

MERCEDES VASQUEZ DE GOMEZ
Secretaria General

Revisó: Carlos Arturo Mahecha López-Profesional Especializado-contratación-Secretaria General
Revisó: Diego Camilo Rodríguez N.-Abogado de apoyo-Contratación-Secretaria General
Proyecto: Flor Stella Castellanos Cortes – Secretaria Ejecutiva – Secretaría General

Patrimonio Natural

EL COORDINADOR DEL ÁREA DE OPERACIONES DE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS - NIT 900.064.749-7

HACE CONSTAR

Que **PATRICIA TELLEZ GUÍO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.055.632,** suscribió y ejecutó con Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas el contrato de consultoría relacionado a continuación:

Contrato: KFW-CCON-001 DE 2017
Suscripción: 20 de enero de 2017
Terminación: 19 de junio de 2017
Valor Total: $25.000.000
Otrosí No. 1: Del 12 de junio de 2017 – Prorroga el plazo de ejecución del contrato en tres (03) meses, es decir hasta el diecinueve (19) de septiembre de 2017.

Objeto: *"Realizar ajustes a los componentes diagnóstico, ordenamiento y estratégico del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Pisba, en concentración con el equipo del área, la DTAN y la SGM y de acuerdo con los lineamientos de Parques Nacionales Naturales de Colombia".*

Actividades:

1. Recopilar las observaciones remitidas por el nivel central (oficina jurídica y SGM), y la DTAN (en los componentes: diagnóstico, ordenamiento y estratégico).
2. Acompañar al área protegida en reuniones de trabajo conjunto para la discusión frente a la construcción del documento con el fin de incluir los aportes realizados en el documento de plan de manejo.
3. Preparar y coordinar la realización de dos talleres con el área protegida, que permitan identificar los insumos que aporten al ajuste del Plan de Manejo del PNN Pisba (Componentes Ordenamiento y Estratégico).
4. Incorporar de manera coherente en el texto del documento de plan de manejo la cartografía actualizada suministrada por la DTAN u otras fuentes requeridas.
5. Realizar los ajustes al documento del Plan de Manejo del PNN Pisba, de acuerdo con las observaciones remitidas por la oficina Jurídica de nivel Central, la Subdirección de Gestión y Manejo de PNN, la DTAN y el área protegida.
6. Entregar el documento final de plan de manejo del PNN Pisba.

La presente se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., a los Ocho (08) días del mes de Marzo de Dos Mil Dieciocho (2018).

HERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ
Coordinador Área de Operaciones

Patrimonio Natural

EL COORDINADOR DEL ÁREA DE OPERACIONES DE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS - NIT 900.064.749-7

HACE CONSTAR

Que **PATRICIA TELLEZ GUÍO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.055.632,** suscribió y ejecutó con Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

Contrato: PNUD-DEC-ÁREAS-CPS-001 DE 2017
Suscripción: 01 de agosto de 2017
Terminación: 30 de septiembre de 2017
Valor Total: $10.000.000

Objeto: "*Prestar sus servicios profesionales como profesional en Sistemas de Información Geográfica para producir información cartográfica y técnica como apoyo a la elaboración de los documentos de justificación para la declaratoria de cada área protegida o acuerdo local de conservación.*

Actividades:

1. Elaborar los polígonos para las áreas de los Distritos de manejo especial de Yavi, Dibulla, Garupal, los corredores de conservación de San Juan de Nepomuceno y Dagua y el polígono final para Aipe.
2. Producir la información temática correspondiente a cada una de las áreas de estudio, acorde a los polígonos definitivos, para ser incorporada en los documentos síntesis para las declaratorias.
3. Estructurar la cartografía temática de cada una de las áreas de estudio en geodatabases organizadas
4. Producir las salidas gráficas de la cartografía temática para cada una de las áreas de estudio para ser incorporada en los documentos para las declaratorias.
5. Estructurar y organizar la cartografía definitiva para cada una de las áreas de acuerdo con el protocolo de entrega de información cartográfica de Patrimonio Natural.
6. Apoyar la elaboración de los documentos síntesis para las declaratorias de las áreas protegidas, en los temas relacionados con fragmentación, red ecológica, integridad ecológica, delimitación.
7. Elaborar los mapas de zonificación para los polígonos de las 5 áreas protegidas a declarar.
8. Elaborar memorias técnicas de los pasos seguidos para llegar a los polígonos finales de las áreas protegidas a declarar.
9. Elaborar las salidas gráficas de los mapas de las reservas de la sociedad civil establecidas en Aipe.

La presente se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., a los Ocho (08) días del mes de Marzo de Dos Mil Dieciocho (2018).

HERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ
Coordinador Área de Operaciones

patrimonio natural
Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas

EL COORDINADOR DEL AREA DE OPERACIONES DE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS

HACE CONSTAR

Que **PATRICIA TELLEZ GUIO** identificada con la cédula No.52.055.632, suscribió y ejecutó a satisfacción con Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas el contrato de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación relaciono:

Proyecto. PM – CPS 005 - 2013
Suscripción: 02/05/2013
Terminación: 01/12/2013
Valor Total: $22.500.000

Objeto: "Prestación de servicios profesionales para realizar la reformulación del componente Ordenamiento y Plan estratégico del Plan de Manejo del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, en concertación con el equipo del área, la DTAN y la SGM y de acuerdo a los lineamientos y procedimientos definidos por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas."

ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN No. 1
Formular y ejecutar concertadamente un Plan de Trabajo para el cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDADES Conforme a la Obligación No. 1

1. Definir las actividades y el cronograma de trabajo según el objeto de contratación y los productos esperados.
2. Proponer participación y distribución de responsabilidades entre el equipo de trabajo del Parque para el logro del objeto contractual con priorización por meses de acuerdo a la dinámica del área.
3. Elaborar informes mensuales de actividades.

OBLIGACIÓN No. 2
Orientar técnicamente al equipo del SFF Guanentá Alto Rio Fonce en la elaboración del Componente de Ordenamiento, garantizando la articulación y coherencia de este con el componente Diagnóstico del PM.

ACTIVIDADES Conforme a la Obligación No. 2

1. Revisar la lista de chequeo en los Componentes Diagnóstico, Ordenamiento y Plan Estratégico y los lineamientos conceptuales y metodológicos de la Caja de Herramientas suministrada por PNNC.
2. Definir insumos y realizar acciones específicas para ajustar y armonizar el componente Diagnóstico para la definición del Componente Ordenamiento de acuerdo con lineamientos técnicos y requerimientos y recomendaciones del nivel central, la DT y el área protegida.

3. Frente a la matriz de situaciones de manejo y priorización de VOC generar espacios de discusión para consolidar matriz de toma de decisiones (frente a la zonificación del manejo).
4. Integrar en el componente diagnóstico el ejercicio de análisis de presiones y amenazas combinados con los elementos de variabilidad y cambio climático usando como unidad de análisis los VOC De filtro grueso. (Como insumo se utilizaran los productos de los consultores contratados para análisis climático).
5. Integrar en el componente de ordenamiento los resultados del análisis de riesgo ecosistémico usando como unidad de análisis los VOC de filtro grueso que cuenten con análisis de presiones y amenazas combinadas y análisis de integridad.
6. Preparar y realizar talleres para el área protegida, que permitan acercamiento con las comunidades y los diferentes actores en la definición de zonificación de manejo, reglamentación de usos y actividades, acuerdos de uso y manejo y función amortiguadora que aporten al documento de ordenamiento del Plan de Manejo del Santuario.
7. Realizar talleres para consolidar con el equipo del Área Protegida, temático de zonificación del nivel central y con la DTAN, la definición de la zonificación del Santuario teniendo en cuenta la información cartográfica, investigaciones y los resultados de los recorridos y conocimiento de los funcionarios para consolidar el ordenamiento del SFF Guanentá Alto Río Fonce, en concordancia con los VOC definidos.
8. Revisar la cartografía existente en los diferentes niveles (AP, DTAN y Nivel Central) como insumo para el análisis de información.
9. Revisar las investigaciones desarrolladas en el Santuario o su zona aledaña que aporten a la definición de la zonificación del AP y a la propuesta para la ZA, en particular para los sectores priorizados del área aledaña.
10. Realizar eventos de evaluación y análisis de la información con el equipo del Parque que permita definir la zonificación en el AP.

OBLIGACIÓN No. 3

Orientar técnicamente al equipo del SFF Guanentá Alto Rio Fonce en la elaboración del Componente Plan Estratégico de Acción.

ACTIVIDADES Conforme a la Obligación No. 3

1. Coordinar con el equipo del Parque para definir las líneas sobre las cuales se construya el plan estratégico del SFFGARF, de acuerdo a los análisis realizados en el diagnóstico y zonificación.
2. Realizar tres (3) eventos para la construcción del plan de estratégico de acción del Plan de Manejo del SFFGARF.
3. Elaborar el ajuste al componente Plan Estratégico de Acción, de acuerdo con los análisis descritos en los anteriores componentes actualizados del Plan de Manejo, donde se garantice la articulación y coherencia de información incluida (objetivos estratégicos, objetivos de gestión, metas, actividades, presupuesto e indicadores de respuesta) con las políticas nacionales de áreas protegidas, las líneas estratégicas priorizadas por la DTAN y el plan de acción institucional de la entidad.
4. Realizar análisis de viabilidad e incluir indicadores de respuesta en la propuesta de plan estratégico.

patrimonio natural
Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas

OBLIGACIÓN No. 4

Consolidar los Componentes Diagnóstico, Ordenamiento y Plan Estratégico en un documento acorde a las directrices de Parques Nacionales Naturales para enviar a la DTAN y al Nivel Central para la aprobación del Plan de Manejo.

ACTIVIDADES Conforme a la Obligación No. 4

1. Consolidar la información obtenida que hacen parte de los componentes del plan de manejo del SFF Guanentá Alto Río Fonce.
2. Incluir documentos anexos Estrategia de Monitoreo y Plan de Emergencia elaborados por el equipo del Santuario y la DTAN.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de Dos mil Catorce (2014).

HERNANDO GOMEZ MARTINEZ
Coordinador Área de Operaciones

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PROGRAMA PAISAJES DE CONSERVACIÓN CERTIFICA QUE:

La señora **PATRICIA TELLEZ GUIO,** identificada con cédula de ciudadanía No 52.055.632 de Bogotá, suscribió los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. **No. CPS-168**

Objeto: El objeto principal del presente subcontrato es prestar servicios profesionales para realización de diagnóstico y ordenamientos del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí en concertación con el equipo del área, la DT y la SUT y de acuerdo a los lineamientos de la UAESPNN.

Vigencia: Septiembre 21 de 2011 a Marzo 30 de 2012.

Valor: Veintiséis millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos Colombianos **($26.964.000)**.

2. **No. CPS-298**

Objeto: El objeto principal del presente subcontrato es prestar servicios profesionales para la actualización del componente del plan estratégico de acción del Plan de manejo del Parque Nacional Natural Catatumbo-Bari, en concertación con el equipo del área, la DT y la SUT y de acuerdo a los lineamientos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Vigencia: Julio 16 de 2012 a Noviembre 16 de 2012.

Valor: Doce millones ochocientos cuarenta mil pesos Colombianos **($12.840.000)**.

La presente se expide en Bogotá, a los 09 días del mes de Abril de 2013 a solicitud del interesado.

Atentamente,

INÉS CAVELIER
Coordinadora
Programa Paisajes de Conservación
Patrimonio Natural